



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>	Apertura Comercial, Industrial o de Servicios		
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>	Secretaría de Desarrollo Económico. Av. Emiliano Zapata Núm. 16 Col. Centro, C.P 62580, Temixco, Mor. Teléfono (777) 3 62 18 30 Ext. 2117 Correo Electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx		
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	Dirección de Mercados, Industria, Comercios y Servicios. Av. Emiliano Zapata Núm. 16 Col. Centro, C.P 62580, Temixco, Mor. Teléfono (777) 3 62 18 30 Correo Electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx . Director de Mercados, Industria, Comercios y Servicios.		
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	Puede ser solicitado en dos casos: 1.- Que el contribuyente solicite personalmente su apertura antes de iniciar su actividad comercial, industrial o de servicio. 2.- Que el supervisor de esta Dirección aperciba al contribuyente citándolo en tres días hábiles para que realice el trámite. El trámite es personal ya que el solicitante debe llenar y firmar la solicitud requerida.		
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	Formato anexo a este trámite		
<i>Horario de Atención al público.</i>	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>	De uno a tres días hábiles		
<i>Vigencia.</i>	Año fiscal vigente		
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	Afirmativa ficta		
<i>Requisitos y documentos anexo que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de Apertura		1
2	Inspección de la Dirección		1
3	Visto Bueno de Protección Civil Municipal (Institutos educativos y negocios que utilicen gas, gasolina, diesel, petróleo, solventes, vidrios, aluminio y químicos, entre otros.		1
4	Identificación oficial con fotografía		1
5	Factibilidad de Agua Potable		1
6	Licencia de Uso de Suelo Municipal		1
7	Cédula de Identificación Fiscal (Alta de Hacienda)		1
8	Contrato de Arrendamiento, comodato o constancia de propiedad		1
9	Fotografía del establecimiento (del Exterior).	3	



<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>		<i>Área de pago:</i>
I. POR APERTURA		Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco. Av. Emiliano Zapata No 16 Col. Centro, Temixco Mor., Teléfono 3 62 18 30 Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 16:00 hrs.
CONCEPTO	COSTO	
A) Cerveza en envase cerrado para llevar.	\$ 8,688.00	
B) Cerveza, Vinos, Licores en envase cerrado para llevar.	\$ 13,032	
C) Antojera, Cocina Económica Fonda, Lonchería, Taquería, con Cerveza en Alimentos.	\$ 13,900.8	
D) Antojería Cocina Económica, Fonda, Lonchería, Taquería con Vinos, Licores y Cerveza.	\$ 15,638.4	
E) Restaurant Familiar, Marisquería y Pizzería con Cerveza en Alimentos.	\$ 17,376	
F) Restaurant Familiar, Marisquería y Pizzería con Cerveza, Vinos y Licores.	\$ 20,851.2	
G) Restauran Bar.	\$ 34,752	
H) Restaurant Bar con Música Viva.	\$ 43,440	
I) Restaurant Bar, Botanera, Marisquería y Discoteca con Bebidas Alcohólicas al Copeo.	\$ 52,128	
J) Centro Nocturno, Bar, con Espectáculo para Adultos.	\$ 69,504	
K) Supermercado o Tienda de Autoservicio con Cerveza, Vinos y Licores para llevar.	\$ 173,760	
L) Salón de Eventos con Restaurant Bar.	\$ 34,752	
M) Discotecas.	\$ 86,880	
N) Cantinas, Pulquerías.	\$ 43,440	
O) Billares Bar.	\$ 34,752	
P) Motel, Hotel, Casa de Huéspedes, Bungalow con Restaurante Bar o Servicio de Vinos y Licores con Cerveza.		
a) Hotel o Motel con Restaurant Bar con Cerveza en los Alimentos.	\$ 52,128	
b) Hotel o Motel con Restaurant Bar con Cerveza y Bebidas Alcohólicas al Copeo en los Alimentos.	\$ 60,816	
Q) Boliche con Venta de Bebidas Alcohólicas.	\$ 17,376	
R) Minisúper con Venta de Vinos, Licores y Cerveza Cerrada para Llevar.	\$ 43,440	
S) Tiendas de conveniencia con Venta de Vinos, Licores y Cerveza Cerrada para Llevar.	\$ 60,816	
T) Centro de Distribución y Bodega con Venta al Mayoreo de Cerveza.	\$ 86,880	
U) Salones y Jardines de Evento con Consumo de Bebidas Alcohólicas.	\$ 3,475.2	
Observaciones Adicionales:		
Los requisitos solicitados en esta Dirección varían de acuerdo a la actividad comercial, industrial o de servicio que desempeñe el solicitante.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Entregar documentación completa y/o dimensión de inmueble.		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO		



Reglamento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios del Municipio de Temixco, Morelos artículo 3, 29 y 30.

“Reglamento de Gobierno” y de la Administración Pública del Municipio de Temixco Morelos. Artículo 156.

Ley de mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 53.

Ley de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 34 fracción I, incisos, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T y U.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal Av. Emiliano Zapata No 16 Col. Centro Temixco, Morelos cp. 62580 Tel. 3621830 etx. 2136.

Correo: contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 41 no podrá exceder de 30 días naturales, el término para que la dependencia o Entidades resuelvan lo que corresponda, salvo que en otra disposición de carácter general se establezca otro plazo.*
- *Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición de carácter general se prevea lo contrario.*
- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*



Temixco
Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

**DIRECCIÓN DE MERCADOS,
INDUSTRIA, COMERCIOS Y SERVICIOS**

SOLICITUD DE APERTURA

**PARA ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS**

Fecha: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO	
DOMICILIO	NACIONALIDAD
COLONIA	R.F.C.:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL			
GIRO			
DOMICILIO	COLONIA		
ENTRE LAS CALLES: _____ Y _____			
C.P.	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	COMERCIAL <input type="radio"/>	INDUSTRIAL <input type="radio"/>	SERVICIO <input type="radio"/>

CROQUIS DE UBICACIÓN

NOTA: SEÑALAR PUNTO DE REFERENCIA (ESCUELA, IGLESIA, NEGOCIO, ETC.)

FOLIO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

